



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2016.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000161/2015, la nota entrada a FCN. N° 3443/16 y el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto se tramitan concursos de Auxiliares docentes del Departamento de Biología General, Sede Puerto Madryn.

Que en virtud de la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo, corresponde dejar sin efecto el llamado a concurso efectuado por R.CDFCN. N° 479/15.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Dejar sin efecto** el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliares docentes en la cátedra “Botánica General” del Departamento de Biología General (Sede Puerto Madryn), efectuado por R.CDFCN. N° 479/15.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes, incorpórese al expediente, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 492/16.-**

Dra. Barbara Lisa Paolier Farnocillus  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.